

GESTION  
DIVERSIDAD

# I RECONOCIMIENTOS BUENAS PRÁCTICAS

Yo me apunto  
a la



fundación  
**cepaim**  
convivencia y cohesión social

## **BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS AL RECONOCIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES EN GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD**

**Plazo para la presentación de candidaturas:**  
Del 27 de julio al 15 de septiembre.

ORGANIZA



FINANCIA



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACION  
Y EMIGRACION  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

COLABORA



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

## Introducción

Fundación Cepaim en el marco del proyecto "**Gestión de la Diversidad en entornos profesionales**" impulsa la primera convocatoria de reconocimiento de buenas prácticas en gestión de la diversidad para aquellas organizaciones que tienen implementadas actividades y medidas en Madrid, Murcia y Valencia. Este proyecto está financiado por la Dirección General de Migraciones del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Mediante esta primera convocatoria y las sucesivas, buscamos reconocer a las pequeñas y medianas empresas, personas autónomas, y proyectos de emprendimiento y de economía social, que por diversas cuestiones tienen más dificultades para acceder a distintivos y certificados que les legitiman como empresas responsables con la diversidad. Por ese motivo, mediante la marca de *Empresa "+C"* podrán difundir su COMPROMISO SOCIAL, no sólo con el apoyo a la labor de la Fundación Cepaim, si no mostrando su implicación directa entre sus plantillas y empresas proveedoras como ejemplo de gestión de la diversidad.

Las empresas, entidades y proyectos obtendrán estos reconocimientos porque, además de incorporar el enfoque de género en sus políticas, desarrollan acciones en materia de gestión ética de personas relacionadas con:

- Contratación de personas de orígenes diversos, y de personas cuyas variables de diversidad están infrarrepresentadas en la organización, o tienen/presentan dificultades para acceder y mantenerse en el mercado de trabajo.
- La implementación de medidas de gestión inclusiva y respetuosa de la diversidad (aunque no estén organizadas en un plan, pero que sea una práctica que ya esté implementada en la empresa).
- La visibilización de su compromiso por la diversidad en su establecimiento.
- El trabajo con empresas proveedoras del sector de la economía social que trabajen por la diversidad, etc.
- La disposición de un código ético donde se haga visible este compromiso con la diversidad y la gestión ética de equipos.
- Convenios propios donde se reflejan mejoras relacionadas con la gestión de la plantilla y el reconocimiento de la diversidad en todas sus variables.

Las empresas y experiencias reconocidas obtendrán un certificado de reconocimiento de esas buenas prácticas por parte de Fundación Cepaim en el

ORGANIZA



FINANCIA



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACION  
Y EMIGRACION  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

COLABORA



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

marco del proyecto de gestión de la diversidad y del Área de políticas de género y diversidad. Las organizaciones y empresas recogerán este reconocimiento en los diferentes actos que se organizarán en el mes de Octubre por parte de Fundación Cepaim.

## 1. ¿Qué es una buena práctica?

Entendemos por Buena Práctica aquella medida desarrolladas de forma voluntaria por las empresas y que están orientadas a realizar una gestión eficaz de la diversidad de sus diferentes grupos de interés. Entendemos por buena práctica todo aquello que está más allá de esta obligación legal.

Una buena práctica es sostenible, efectiva, innovadora y transferible. Es una acción planificada que introduce mejoras en las relaciones laborales, en las condiciones laborales, los procesos productivos y las actividades de las organizaciones; orientada a producir resultados positivos sobre la calidad de vida (satisfacción y bienestar personal y emocional) de las personas trabajadoras, clientela, y resto de grupos de interés. Estas prácticas conducen a procesos eficaces que, desde un enfoque innovador, inciden en la consecución de los objetivos estratégicos de las organizaciones, empresas o entidades.

Algunos ejemplos: (siempre y cuando estas medidas estén alineadas con la cultura organizativa, filosofía o valores del proyecto empresarial).

- Establecer como objetivo estratégico la contratación de personas en riesgo de exclusión o cuyas variables de la diversidad estén infrarrepresentadas en la plantilla y/o en determinados puestos (Ej: 3% de personas con discapacidad, personas de diversos orígenes y etnias, mujeres en sectores masculinizados, mujeres en puestos de toma de decisiones, personas en proceso de reasignación de sexo, mujeres víctimas de violencia de género).
- Formación y sensibilización a su plantilla en materia de gestión de la diversidad e igualdad de oportunidades.
- La aprobación y puesta en marcha de un plan de igualdad y diversidad que garantice de forma efectiva el enfoque de género en empresas con menos de 250 personas en plantilla.
- Facilitar a las personas musulmanas de la plantilla la posibilidad de realizar jornada intensiva durante el Ramadán.
- Publicación de comunicados por parte de la dirección apoyando las reivindicaciones de diferentes días internacionales.

2

ORGANIZA



FINANCIA



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACION  
Y EMIGRACION  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

COLABORA



- Revisión de los convenios de empresa para utilizar un lenguaje que incluya a todas las personas de la plantilla independientemente de sus creencias religiosas, situación familiar, sexo, orientación sexual...

## 2. ¿Qué organizaciones pueden presentarse?

- Pequeñas y medianas empresas, proyectos de emprendimiento, personas autónomas, organizaciones sindicales y organizaciones del tercer sector.
- Con sede en uno de los territorios donde se realiza la actividad: Madrid, Murcia, Valencia.
- Cumplimiento de los siguientes principios:
  - Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
  - Igualdad de trato y no discriminación.
  - Respeto, promoción y gestión de la diversidad en todas sus variables (sexo, género, identidad sexual, cultural, religiosa, capacidad, funcional, etc.).
  - Transparencia y rendición de cuentas.
  - Respeto al medioambiente.
  - Respeto por los derechos humanos.
  - Cumplimiento normas OIT, reparto justo del volumen de trabajo, calidad del puesto de trabajo y equilibrio entre los salarios y categorías salariales de la plantilla. (Basado en Economía del bien común).
  - Tener voluntad de cambio y de transformación social, participando activamente en la mejora de la sociedad (ya sea mediante donaciones, participando en actividades comunitarias, etc.).

3

## 3. ¿Cuáles son las categorías establecidas?

Tu organización puede presentarse a una de las siguientes categorías si:

1. Es la diversidad un valor destacado de tu proyecto, cultura de empresa, filosofía de trabajo. **Reconocimiento de buenas prácticas a la incorporación de la diversidad en la cultura organizativa de la empresa / proyecto / entidad.**
2. Cuentas con alguna herramienta que te permite poner en valor y comunicar la diversidad. Tienes algún elemento identificativo de que tu negocio, o proyecto está comprometido con la diversidad. **Reconocimiento de buenas prácticas de comunicación sobre la diversidad en la empresa.**
3. Cuentas con medidas, herramientas, actividades que permitan la contratación de personas en riesgo de exclusión, mediante la contratación de servicios o

actividades de empresas de inserción, cooperativas, centros especiales de empleo, etc. **Reconocimiento de buenas prácticas para la gestión de la diversidad en la cadena de valor, cadena de suministro: empresas proveedoras.**

4. Cuentas con medidas, herramientas, actividades que permitan el acceso al empleo de perfiles diversos en igualdad de oportunidades; gestionar tu plantilla de manera eficaz teniendo en cuenta las variables de la diversidad (origen, etnia, sexo, género, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, conocimiento, nivel socio-económico, edad, funcional, etc.). **Reconocimiento de buenas prácticas para la gestión de la diversidad de la plantilla.**
5. Cuentas con medidas, herramientas, actividades que pongan en valor la diversidad con la gestión de productos o servicios adaptados a las necesidades de la sociedad como valor transformador. **Reconocimiento de buenas prácticas para la gestión de la diversidad de la clientela.**

**Cada organización podrá presentar candidaturas a un máximo de dos categorías.**

## 4. ¿Cómo presentar la candidatura? Plazos de admisión

4

La presentación de candidaturas se hará a través del formulario que se encuentra en la página web de [Fundación Cepaim](http://Fundación.Cepaim). Las empresas / entidades / proyectos que quieran presentar más de una candidatura (máximo dos categorías distintas) deberán rellenar un formulario por cada práctica que quieran presentar. **El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el 25 de julio hasta el 15 de septiembre.**

## 5. Proceso y criterios de valoración

En una primera fase, las técnicas del proyecto de Gestión de la Diversidad de Fundación Cepaim harán una selección de candidaturas basada en el cumplimiento de los criterios establecidos en estas bases. Las candidaturas recibirán una comunicación de recepción y aceptación en base a los requisitos establecidos, y se procederá a solicitar la documentación o herramientas de verificación que acrediten que dicha práctica esta implementada. **FECHA: del 25 de julio al 15 de septiembre.**

Las candidaturas que pasen este primer filtro serán evaluadas por el total de la comisión y posteriormente serán informadas del resultado de valoración. La comisión

ORGANIZA



FINANCIA



**UNIÓN EUROPEA**  
Fondo Social Europeo  
El FSE invierte en tu futuro



SECRETARÍA GENERAL  
DE INMIGRACIÓN  
Y EMIGRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE MIGRACIONES

COLABORA



técnica emitirá un informe de valoración de las propuestas recibidas y el equipo técnico de gestión de la diversidad procederá a informar a las organizaciones reconocidas o no del resultado. Así también se informará de la fecha de recogida de dicho reconocimiento. **FECHA: del 15 al 30 de septiembre.**

**La comisión valorará las prácticas en base a los siguientes criterios:**

- Cumplimiento e integración de los principios señalados en el punto 2 de las bases.
- Carácter transversal de la práctica, es decir que aborde diferentes variables de la diversidad o esté presente en la estrategia de la empresa o proyecto.
- Voluntad y compromiso de la dirección en su ejecución y desarrollo.
- Si la organización tiene plantilla, las características y diversidad de la misma.
- La práctica responde a una necesidad real y concreta de la plantilla, sociedad, clientela, etc.
- Sostenibilidad y viabilidad de la práctica.
- Transformación e impactos positivos de la práctica.
- Herramientas e instrumentos desarrollados para la medida o práctica.

## 6. Comisión técnica

- La comisión técnica será la encargada de evaluar las candidaturas recibidas. Para garantizar la confidencialidad, la transparencia, la objetividad y la fiabilidad estas evaluaciones, dicha comisión estará compuesta por personal técnico de diferentes áreas especializadas en el trabajo con empresas de Fundación Cepaim, así como otras áreas o departamentos de la entidad. En Valencia, se contará con personal de la Dirección General de Responsabilitat Social i Foment de l'Autogovern, Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, así como de la Dirección General de la Agència Valenciana de la Igualtat en la Diversitat, de la Conselleria de Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana.

5

Composición de la Comisión:

- Área igualdad y no discriminación.
- Área de Formación y empleo.
- Equipos de los centros junto con la coordinación de los centros donde se ejecuta este proyecto.
- Servicio de Cultura Responsable y Economía Social de Fundación Cepaim.
- Dirección Fundación Cepaim.
- Departamento de Comunicación.
- En Valencia formará también parte de esta comisión personal de la Dirección General de Responsabilitat Social i Foment de l'Autogovern, Conselleria de Transparència, Responsabilitat Social, Participació i Cooperació, así como de la Dirección General de la Agència Valenciana de la Igualtat en la Diversitat, de la Conselleria de Igualtat i Polítiques Inclusives de la Generalitat Valenciana.

## 7. Reconocimientos “Organización + C”

En esta primera edición, se reconocerán un máximo de tres buenas prácticas por categoría. Fundación Cepaim y el personal de las diferentes Direcciones Generales, ofrecerán un certificado que legitimará la implementación de una acción de igualdad de trato y gestión de la diversidad. Es importante señalar que esta iniciativa se trata de un reconocimiento a la práctica implementada, no de un distintivo o sello de calidad.

Las prácticas reconocidas serán publicadas en la página de Fundación Cepaim y serán difundidas mediante encuentros y jornadas de divulgación de gestión de la diversidad del proyecto que Fundación Cepaim ejecuta. Así también, se tendrán en cuenta como empresas proveedoras de la entidad.

**En la Fundación Cepaim queremos mostrar nuestro apoyo a todas las empresas u organizaciones que tienen un compromiso real con el desarrollo social y económico que impulsa el territorio donde se encuentran y donde realizan su principal intervención de negocio, y aquellas entidades que destacan por su implicación e implantación de una correcta gestión de la diversidad entre sus plantillas.**

Para estas **empresas que tienen un compromiso con la gestión de la diversidad**, y que hemos bautizado con la marca *Organización+“C. C de Ciudadanía, de Codesarrollo, de Convivencia y de Cohesión social*, buscamos acreditarlas mediante esta marca para que puedan difundir sus buenas prácticas en gestión de la diversidad.

En el mes de octubre, en fecha aún por determinar, tendrá lugar el acto de entrega de estos reconocimientos. La difusión de este acto se realizará a partir del 1 de octubre.

## 8. Protección de datos y consentimiento

Las empresas participantes declaran que sus datos identificativos son ciertos y verificables, y que son autoras de los trabajos y propuestas presentadas. La participación en la convocatoria supone la aceptación de las presentes bases, que podrán ser consultadas en todo momento en [www.cepaim.org](http://www.cepaim.org).

Las Bases han sido aprobadas por la dirección de Fundación Cepaim.

La presentación de candidaturas a este reconocimiento implica la aceptación de las bases y el veredicto de la comisión técnica, así como la autorización expresa para

incorporar estas buenas prácticas a un documento que expondrá los resultados de la convocatoria en la página web de Fundación Cepaim.

En cumplimiento de lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, FUNDACION CEPAIM le informa que sus datos personales que han sido recogidos son tratados estricta y únicamente por la FUNDACION CEPAIM. La información pasará a ser recogida en un fichero propiedad de la FUNDACION CEPAIM con la finalidad de utilizar los datos recogidos con las mismas finalidades para las que fueron recabados. Asimismo, las imágenes que se recojan se incorporarán al Fichero propiedad de Fundación Cepaim, con la finalidad de ser utilizadas en las publicaciones que realice la entidad.

Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad o al olvido solicitando por escrito a la FUNDACION CEPAIM, C/ ESTACION, 30570 BENIAJÁN (Murcia), o a través correo electrónico a [protecciondedatos@cepaim.org](mailto:protecciondedatos@cepaim.org) junto con una prueba válida en derecho, como fotocopia del NIE/DNI o PASAPORTE e indicando en el asunto: "PROTECCION DE DATOS"

7

## 9. Más información

Si quieres obtener más información respecto a esta convocatoria puedes ponerte en contacto con la persona responsable del proyecto "Gestión de la Diversidad en entornos profesionales" de Fundación Cepaim en Valencia.

Beatriz Mulero

[beatrizmulero@cepaim.org](mailto:beatrizmulero@cepaim.org)

Tfno. 96 392 53 02